



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL SEGÚN ART. 109.2 DE LA LEY 39/2015, 1 DE OCTUBRE, DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN, DE LA CONVOCATORIA DE MARZO DE 2021, DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, DEL ANEXO 036 DE LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL TÉCNICO E INVESTIGADOR ASOCIADO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Advertido error en la referencia del anexo 036 se procede a su modificación, **de la convocatoria de Marzo, REFERENCIA: INV-3-2021-T-036.**

Donde dice:

REFERENCIA: INV-2-2021-T-036

Debe decir:

REFERENCIA: INV-3-2021-T-036

En Sevilla, a la fecha de la firma del Vicerrector de Investigación

Código Seguro De Verificación	7U/VBiJgUQwyggsfaseOzg==	Fecha	10/03/2021
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/7U/VBiJgUQwyggsfaseOzg==	Página	1/1

